



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 268-2023-CU-R-UNAS

Tingo María, 23 de junio de 2023

VISTO:

La Carta N° 831-2023-FRNR/UNAS del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, (Reg. S.G. N° 923);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS de fecha 04 de enero de 2023, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023;

Que, mediante Oficio N° 032-2023-DACAM-FRNR-UNAS de fecha 20 de junio de 2023, el Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, solicita al Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, convocar a concurso público para contrato de dos plazas docentes vacantes, una plaza orgánica ante la renuncia de la M. Sc. Ivet Victoria Falcon Ramírez; y una plaza por oferta educativa dejada por el M. Sc. Franco Cerna Cueva;

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, propone al Consejo Universitario aprobar la renuncia presentada por los docentes M. Sc. Ivet Victoria Falcon Ramírez y M. Sc. Franco Cerna Cueva; asimismo, solicita realizar Convocatoria Pública para contrato docente por Plaza Orgánica y Oferta Educativa para el semestre académico 2023-I, para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales; establecer el cronograma y designar a los miembros de la Comisión Evaluadora de la mencionada convocatoria;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado acuerda por unanimidad, aprobar la renuncia presentada por los docentes M. Sc. Ivet Victoria Falcon Ramírez y M. Sc. Franco Cerna Cueva; asimismo, a propuesta del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, convocar a concurso público para contrato de dos (02) docentes para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales, en las condiciones y requisitos propuestos; establecer el cronograma y designar a los miembros de la Comisión Evaluadora de la mencionada convocatoria;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2023, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **ACEPTAR** la renuncia presentada por los docentes **M. Sc. Ivet Victoria Falcon Ramírez** y **M. Sc. Franco Cerna Cueva**, docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, con eficacia anticipada al 20 de junio de 2023.

Artículo 2°. – **CONVOCAR** a **CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES** para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas:



RESOLUCION N° 268-2023-CU-R-UNAS

Plaza Orgánica

ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
1	<ul style="list-style-type: none">- Operaciones Unitarias I- Estándares e Índices de Calidad Ambiental- Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales.- Desarrollo Sostenible.	Nivel Remunerativo DC-B1 Categoría Asociado Contratado hasta culminar el semestre 2023-I	Ingeniero Ambiental Grado de Maestro Experiencia Académica

Oferta Educativa

ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
2	<ul style="list-style-type: none">- Introducción Ingeniería Ambiental (Grupo B)- Simulación Discreta de Sistemas Ambientales- Tratamiento de Aguas Contaminadas- Gestión Ambiental Empresarial- Planeamiento Ambiental Urbano	Nivel Remunerativo DC-B1 Contratado hasta culminar el semestre 2023-I	Ingeniero Ambiental Grado de Maestro Experiencia Académica

Artículo 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

Del 23 al 28 de junio 2023: Publicación de la Convocatoria.
Del 23 al 28 de junio de 2023: Venta de Bases, y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el 28 de junio de 2023 – Hora: 02.45 pm.

30 de junio de 2023: Evaluación de expedientes
1 de julio de 2023: Examen de conocimiento y Clase magistral.
3 de julio de 2023: Presentación de Informe Final de la Comisión.
4 de julio de 2023: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.
5 de julio de 2023: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

Artículo 3°. – DESIGNAR a los MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. Cesar Samuel López López	Presidente
Dr. Edilberto Chuquilin Bustamante	Miembro
Dr. Víctor Manuel Beteta Alvarado	Miembro
M. Sc. Franklin Dionisio Montalvo	Miembro
Est. Gianella Calero Chogas	Observadora

Regístrese y Comuníquese.



DR. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR



ABOS. ALFREDO A. PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL